RESOLUCION Nº 1.781/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNACIÓN DE MISIONES A EJECUTAR PROYECTOS DE PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE AYOLAS

Ayolas, 18 de Setiembre de 2017.-

VISTA:

La necesidad de construcción de pavimentación tipo empedrado en distintos barrios del distrito de Ayolas. Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Administración Municipal de nuestra ciudad no cuenta con recursos necesarios para la construcción de pavimentación tipo empedrado

Que, la cooperación interinstitucional, facilita la concreción de Proyectos y Obras de bien comunitario

Que, él **Art. Nº 51 de la Ley Nº 3966/10** "Orgánica Municipal", establece; son atribuciones del Intendente Municipal.- a) ejercer la representación legal de la Municipalidad; t) efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente como asimismo, aquellas que emerjan de las funciones municipales, ----------

POR TANTO; EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AYOLAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; ----------

R E S U E L V E:

ART. 1º) **Autorizar a la Gobernación de Misiones,** la construcción de pavimentación tipo empedrado en distintos barrios del distrito de Ayolas.----------

ART. 2º) **COMUNICAR,** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

LIC. NILDA C. GIMENEZ DUARTE
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENCIA

ABG. CARLOS ALBERTO DUARTE G.
Intendente Municipal